



SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA
ESTUDIO DE MERCADO



OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN NORMATIVA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, ARAUCA"

T.R.D. 110.35

CAT	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIEGO ROJAS	EM-NOVA SAS	GRUPO RAMIREZ	VALOR TOTAL PROMEDIO
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	TALLERES						
1.1	Capacitación (Ley 152 de 1994: la aprobación del Plan de Desarrollo), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$3.000.000,00	2.900.000,00	\$3.100.000,00	\$ 3.000.000,00
1.2	Capacitación (Ley 1368 de 2009: Modifica el régimen de incompatibilidades), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$3.000.000,00	2.900.000,00	\$3.100.000,00	\$ 3.000.000,00
1.3	Capacitación (Ley 80 de 1993 (Estatuto de Contratación) y Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Esenciales para la vigilancia de los contratos y la administración de los recursos públicos.), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$3.000.000,00	2.900.000,00	\$3.100.000,00	\$ 3.000.000,00
1.4	Capacitación (Ley 136 de 1994: Es la norma madre que rige el funcionamiento de los concejos municipales, estableciendo sus funciones, comisiones y reglamento.), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$3.000.000,00	2.900.000,00	\$3.100.000,00	\$ 3.000.000,00
1.5	Capacitación (Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición): Garantiza los derechos de las bancadas que no se declaran de gobierno), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$3.000.000,00	2.900.000,00	\$3.100.000,00	\$ 3.000.000,00
1.6	Capacitación (Ley 1551 de 2012: Modifica la Ley 136, modernizando la gestión municipal, facultades de los concejales y estableciendo la categorización de los municipios), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$3.000.000,00	2.900.000,00	\$3.100.000,00	\$ 3.000.000,00
1.7	Capacitación (Ley 617 de 2000: Regula las inhabilidades, incompatibilidades y restricciones presupuestales (límite de gastos de funcionamiento) de los concejales.), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$3.000.000,00	2.900.000,00	\$3.100.000,00	\$ 3.000.000,00
2	APOYO LOGISTICO						
2.1	Coordinador	persona	1	\$1.800.000,00	2.000.000,00	\$1.600.000,00	\$ 1.800.000,00
2.2	Adecuación de espacio incluye sonido, computador proyección	unidad	1	\$1.800.000,00	1.900.000,00	\$1.700.000,00	\$ 1.800.000,00
2.3	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	56	\$840.000,00	841.000,00	\$839.000,00	\$ 840.000,00
2.4	Kits (camisa tipo polo estampado con los logos institucionales lapicero marcado y libreta)	unidad	8	\$2.560.000,00	2.610.000,00	\$2.510.000,00	\$ 2.560.000,00
TOTAL				\$ 28.000.000,00	\$ 27.651.000,00	\$ 28.349.000,00	\$ 28.000.000,00

Carga Tributaria

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva

HAMIT LEONARDO WALTEROS

SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
PRESUPUESTO

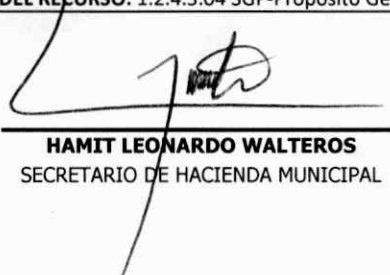


T.R.D.110.35

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN NORMATIVA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR P'ROMEDIO
1	TALLERES				
1.1	Capacitación (Ley 152 de 1994: la aprobación del Plan de Desarrollo), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
1.2	Capacitación (Ley 1368 de 2009: Modifica el régimen de incompatibilidades), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
1.3	Capacitación (Ley 80 de 1993 (Estatuto de Contratación) y Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Esenciales para la vigilancia de los contratos y la administración de los recursos públicos.), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
1.4	Capacitación (Ley 136 de 1994: Es la norma madre que rige el funcionamiento de los concejos municipales, estableciendo sus funciones, comisiones y reglamento.), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
1.5	Capacitación (Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición): Garantiza los derechos de las bancadas que no se declaran de gobierno), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
1.6	Capacitación (Ley 1551 de 2012: Modifica la Ley 136, modernizando la gestión municipal, facultades de los concejales y estableciendo la categorización de los municipios), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
1.7	Capacitación (Ley 617 de 2000: Regula las inhabilidades, incompatibilidades y restricciones presupuestales (límite de gastos de funcionamiento) de los concejales.), mínimo 8 personas, duración mínima 4 horas, incluye personal logístico.	Taller	1	\$ 3.000.000,00	\$3.000.000,00
2	APOYO LOGISTICO				
2.1	Coordinador	Persona	1	\$ 1.800.000,00	\$1.800.000,00
2.2	Adecuación de espacio incluye sonido, computador proyección	unidad	1	\$ 1.800.000,00	\$1.800.000,00
2.3	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	56	\$ 15.000,00	\$840.000,00
2.4	Kits (camisa tipo polo estampado con los logos institucionales lapicero marcado y libreta)	unidad	8	\$ 320.000,00	\$2.560.000,00
TOTALES					\$28.000.000,00

RUBRO: 2.1.2.02.02.008.02 CAPACITACIONES CONCEJO MUNICIPAL/CONCEJO MUNICIPAL /SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6.
FUENTE DEL RECURSO: 1.2.4.3.04 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6


HAMIT LEONARDO WALTEROS
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL